



PRUEBA DE CONOCIMIENTOS - PRIMERA PARTE

01- Los Ayuntamientos podrán intervenir la actividad de sus administrados en los siguientes casos:

- a) En materia de asistencias, además, para asegurar el abasto de los artículos de consumo de primera necesidad, la fidelidad en el despacho de los que se expendan a peso o medida, la normalidad de los precios y la libre competencia entre los suministradores y compradores.
- b) En los servicios de particulares destinados al público mediante la utilización especial o privativa de bienes de dominio público, para imponer la prestación de aquellos debidamente y bajo tarifa.
- c) La respuesta a) y b) son correctas
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

02- Las Corporaciones Locales podrán constituir consorcios con entidades públicas de diferente orden para:

- a) Instalar, gestionar y coordinar servicios de interés local.
- b) Instalar o prestar los servicios de interés local.
- c) Instalar o gestionar servicios de interés local.
- d) Instalar, gestionar y prestar los servicios de interés local.

03- La Municipalización y la Provincialización constituyen:

- a) Formas de desarrollo de la actividad de las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios económicos y financieros de su competencia, asumiendo en todo o en parte el riesgo de la empresa mediante el poder de regularla y fiscalizar su régimen.
- b) Formas de desarrollo de la actividad de las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios económicos de su competencia, asumiendo en todo o en parte el riesgo de la empresa mediante el poder de regularla y fiscalizar su régimen.
- c) Formas de desarrollo de la actividad de las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios económicos y financieros de su competencia, asumiendo en todo el riesgo de la empresa mediante el poder de regularla y fiscalizar su régimen.
- d) Formas de desarrollo de la actividad de las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios económicos de su competencia, asumiendo en parte el riesgo de la empresa mediante el poder de regularla y fiscalizar su régimen.

04- El sistema de monopolio podrá aplicarse a :

- a. A los servicios provincializados en todos los municipios.
- b. A los servicios provincializados en los municipios de población superior a 10.000 habitantes, siempre que se conceda autorización especial.

- c. De modo extraordinario, a cualquier servicio municipalizado.
- d. A los servicios provincializados de producción y suministro de energía eléctrica, con carácter general; abastecimiento de aguas, cuando la iniciativa privada o municipal no fuere suficiente, y ferrocarriles, tranvías, autobuses y trolebuses interurbanos, en todo caso

05- La violación del secreto profesional cuando perjudique el desarrollo de la labor policial, a cualquier ciudadano o a las entidades con personalidad jurídica está tipificado en el:

- a) Artículo 7 h) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- b) Artículo 7 i) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- c) Artículo 7 j) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- d) Artículo 7 k) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.

06- El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad está tipificado en el:

- a) Artículo 7 h) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- b) Artículo 7 i) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- c) Artículo 7 j) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- d) Artículo 7 k) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.

07- La emisión de informes sobre asuntos de servicio que, sin faltar abiertamente a la verdad, la desnaturalicen, valiéndose de términos ambiguos, confusos o tendenciosos, o la alteren mediante inexactitudes, cuando se cause perjuicio a la Administración o a los ciudadanos, siempre que el hecho no constituya delito o falta muy grave está tipificado en el:

- a) Artículo 8 h) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- b) Artículo 8 i) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- c) Artículo 8 j) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- d) Artículo 8 k) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.

08- El mal uso o el descuido en la conservación de los locales, del material o de los demás elementos de los servicios, así como el incumplimiento de las normas dadas en esta materia, cuando no constituya falta más grave está tipificado en el:

- a) Artículo 9 b) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- b) Artículo 9 c) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- c) Artículo 9 d) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.
- d) Artículo 9 e) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del régimen disciplinario del cuerpo nacional de policía.

09- La banda tipo damero de los vehículos policiales que establece la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las características y diseños de los medios técnicos de los cuerpos de policía local, tendrán una anchura de:

- a) 120 a 140 milímetros
- b) 120 a 150 milímetros
- c) 120 a 160 milímetros
- d) 120 a 170 milímetros

10- El acuerdo del órgano competente del Ayuntamiento por el que se establezca la prenda complementaria de los Policías Locales, deberá ser comunicado a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en dicha materia, en el plazo de:

- a) 10 días desde la adopción del mismo.
- b) 15 días desde la adopción del mismo.
- c) 1 mes desde la adopción del mismo.
- d) 3 meses desde la adopción del mismo.

11- El cinturón de la gorra de plato del Policía Local, contará con una banda inferior perimetral compuesta por tres filas de cuadros blancos y azules de 12 milímetros de lado, combinado en forma de tablero de ajedrez o damero, excepto para la escala técnica y la ejecutiva, que llevarán en el contorno superior un sutás dorado de:

- a) 5 y 3 milímetros de ancho, respectivamente.
- b) 6 y 3 milímetros de ancho, respectivamente.
- c) 7 y 3 milímetros de ancho, respectivamente.
- d) 8 y 3 milímetros de ancho, respectivamente.

12- Las Cruces al Mérito de la Policía Local de Andalucía estarán constituidas por una cruz sencilla de cuatro brazos rectos esmaltados en verde omeya o blanco, según la categoría de la distinción, de:

- a) 25 milímetros de longitud entre sus brazos opuestos, 12 de anchura cada brazo, y contorneada con un filete dorado.
- b) 35 milímetros de longitud entre sus brazos opuestos, 12 de anchura cada brazo, y contorneada con un filete dorado.

- c) 45 milímetros de longitud entre sus brazos opuestos, 12 de anchura cada brazo, y contorneada con un filete dorado.
- d) 55 milímetros de longitud entre sus brazos opuestos, 12 de anchura cada brazo, y contorneada con un filete dorado.

13- Las Administraciones Públicas de Andalucía, sin perjuicio de las que en cada caso puedan adoptarse, ejercerán medidas de vigilancia especial y permanente para asegurar el cumplimiento de la normativa reguladora sobre:

- a) La calidad sanitaria de los alimentos y bebidas y de los establecimientos donde se elaboren, almacenen o expendan.
- b) El origen y utilización de los productos tóxicos y sustancias peligrosas.
- c) La seguridad y habitabilidad de viviendas y sus servicios comunitarios, tales como fluido eléctrico, gas, agua, saneamiento y ascensor, así como prevención y extinción de incendios.
- d) La seguridad, calidad y movilidad de los medios de transportes públicos de personas o mercancías y, en particular, del transporte escolar.

14- El Consejo Andaluz de Comercio estará compuesto por un total de miembros de:

- a) 12
- b) 21
- c) 28
- d) 33

15- En el caso de productos alimenticios que se vendan normalmente por unidades no será obligatoria la:

- a) Indicación de la cantidad bruta, cuando el número de unidades pueda verse claramente o en su defecto, que venga indicada en el etiquetado.
- b) Indicación de la cantidad bruta, siempre y cuando el número de unidades pueda verse claramente y contarse fácilmente desde el exterior o, en su defecto, que venga indicada en el etiquetado.
- c) Indicación de la cantidad neta, siempre y cuando el número de unidades pueda verse claramente y contarse fácilmente desde el exterior o, en su defecto, que venga indicada en el etiquetado.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

16- Los productos industriales destinados exclusivamente a la exportación a países no miembros de la Comunidad Económica Europea y que no cumplan las disposiciones vigentes para su comercialización y venta en el mercado interior, deberán estar identificados:

- a) De forma inequívoca para evitar su consumo en el mercado nacional.
- b) Mediante un código Internacional que será fácilmente legible.
- c) Con etiquetas al efecto.
- d) Mediante indicación expresa

17- Son fines de la actividad urbanística los siguientes:

- a) Delimitar el contenido del derecho de propiedad del suelo, usos, formas y ocupación de aprovechamiento, conforme a su función social y utilidad pública.
- b) Garantizar la disponibilidad de suelo para usos urbanísticos, la adecuada dotación y equipamiento urbanos y el acceso a una vivienda digna a todos los residentes en Andalucía, evitando la especulación del suelo.
- c) Garantizar una justa distribución de beneficios y cargas entre quienes intervengan en la actividad transformadora del suelo
- d) Asegurar la adecuada participación de la comunidad en las plusvalías que se generen por la acción urbanística.

18-Se sancionarán con multa del 40 al 80 % del valor de los terrenos afectados las parcelaciones urbanísticas en terrenos que tengan el régimen del suelo:

- a) Con el régimen del urbanizable que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística, o de la ejecución de ésta.
- b) No urbanizable, no siendo nunca inferior a la diferencia entre el valor inicial y el de venta de las parcelas correspondientes.
- c) Urbano que contradigan las determinaciones de la ordenación urbanística.
- d) Que tengan dimensiones inferiores o iguales a las determinadas como mínimas en el instrumento de planeamiento.

19- La superación de los valores límites de emisión acústica establecidos, cuando se produzca un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la seguridad o salud de las personas está tipificado en el:

- a) Artículo 137.1 e) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental
- b) Artículo 137.1 f) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental
- c) Artículo 137.1 g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental
- d) Artículo 137.1 h) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental

20-No comunicar a la Consejería competente en materia de medio ambiente el inicio o la finalización de cualquier actuación como entidad colaboradora está tipificado en el:

- a) Artículo 150.1 b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental
- b) Artículo 150.1 c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental
- c) Artículo 150.1 d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental

- d) Artículo 150.1 e) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental

21- La alteración de un Municipio conllevará:

- a) El coeficiente de ponderación que resulte de aplicación de acuerdo con el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se incrementará en 0,10
- b) El esfuerzo fiscal y el inverso de la capacidad tributaria que le corresponda en ningún caso podrá ser inferior al más elevado de los valores previos que tuvieran cada municipio por separado antes de la fusión de acuerdo con el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- c) Su financiación mínima será la suma de las financiaciones mínimas que tuviera cada municipio por separado antes de la fusión de acuerdo con el artículo 124.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- d) El nuevo municipio aprobará un nuevo presupuesto para el ejercicio presupuestario siguiente a la adopción del convenio de fusión

22- Corresponde en todo caso al Presidente de la Diputación

- a) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con la Junta de Gobierno Local y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y distribuir las retribuciones complementarias.
- b) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. Esta atribución se entenderá sin perjuicio de lo previsto en el artículo 94.1 y 8 de esta Ley
- c) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Diputación en las materias de su competencia, y en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este último supuesto sin obligación de dar cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

23- Corresponde al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones

- a) La fijación de la cuantía global de las retribuciones complementarias, dentro de los límites máximos y mínimos y demás retribuciones establecidas en las normas estatales de desarrollo del artículo 93 de la Ley 7/1985, de 2 de abril
- b) Aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal, con sujeción a las normas que dicte el Estado en aplicación de la autorización conferida por el artículo 100.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril
- c) Aprobar las bases que hayan de regir en los concursos de provisión de puestos de trabajo, según lo previsto en los artículos 90.2 y 101 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y resolver motivadamente los concursos a que se refiere el artículo 102.2 de la misma Ley